REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
"WINNIPEG"
RESOLUCION No. 002082 DEL 17/11/2000
DECRETO No. 1705 DEL 10/12/2002
Modifica Razón Social DECRETO No344 DEL 29/10/2012
CODIGO DANE No. 141551000829
NIT: 813.013.613-0
Pitalito Huila

DESIGNACION DEL SUPERVISOR
OCTUBRE DE 2026

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y con la cláusula **DECIMA TERCERA: SUPERVISION** del contrato Numero 12 de 2026, como rector de la Institución Educativa Municipal Winnipeg designo a ILBA YANETH ARDILA DIAZ, identificada con cedula N. 55.197.234 de Timana Huila con cargo Auxiliar Administrativa de la Institución como la supervisión del contrato que se describe a continuación:

I. DATOS DEL CONTRATO	
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE LAS REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG DE PITALITO HUILA.	
CONTRATISTA	**GILBERTO ALVAREZ CONTRERAS /**
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG
VALOR	**$14.185.117**
FECHA DE INICIO	21 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de octubre de 2026

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por un miembro de la entidad. Dicha labor es la de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos, al igual que la expedición del acta de terminación y recibido a satisfacción.

Adjunto copia del contrato.

Atentamente.

MG. GABRIEL POLO PLAZAS
RECTOR